

1571-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las ocho horas con uno minutos del seis de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido ESPERANZA Y LIBERTAD en el cantón BELEN de la provincia HEREDIA.

Mediante auto n.º 0210-DRPP-2024 de once horas con seis minutos del siete de junio de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al Esperanza y Libertad que, en el cantón de Belén, de la provincia de Heredia, la estructura de cita quedaba integrada de manera completa.

Posteriormente, en oficio DRPP-2512-2025 de fecha doce de mayo de dos mil veinticinco, se comunicaron las renunciaciones de las personas que ostentaban los cargos de presidente y tesorero (propietarios), presidente suplente y tres delegados territoriales propietarios.

En fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, la agrupación política realiza asamblea en el cantón de cita, cumpliendo con el quorum requerido para su celebración, designando a Francisco Javier Castro Porras, cédula de identidad n.º 114900308, como presidente propietario y delegado territorial propietario, Amalin Quiros Fernández, cédula de identidad n.º 110470445, como presidente suplente y delegada territorial propietaria y Luis Carlos Arce Martínez, cédula de identidad n.º 117820009, como tesorero propietario y delegado territorial propietario.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN BELEN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114900308	FRANCISCO JAVIER CASTRO PORRAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
108700470	YESENIA QUIROS FERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
117820009	LUIS CARLOS ARCE MARTINEZ	TESORERO PROPIETARIO
110470445	AMALIN QUIROS FERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
208090359	STEVEN VINICIO CASTRO CESPEDES	SECRETARIO SUPLENTE
402540020	MARIANA MARIA GONZALEZ UREÑA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
402260745	MANUEL ANTONIO UREÑA PEREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
114900308	FRANCISCO JAVIER CASTRO PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
117820009	LUIS CARLOS ARCE MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

110470445	AMALIN QUIROS FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
402540020	MARIANA MARIA GONZALEZ UREÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108700470	YESENIA QUIROS FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
208090359	STEVEN VINICIO CASTRO CESPEDES	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, los nombramientos acreditados en este acto tienen vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el veinticinco de abril de dos mil veintinueve, fecha en que vencerán las estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/rsm
C.: Exp. n.º 405-2024, partido ESPERANZA Y LIBERTAD
Ref., No.: 07695-2025